

INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS EN CASO DE INGRESAR AL BACHILLERATO EN LÍNEA

Ciclo escolar 2019-2020

1. Las cuotas para el ciclo escolar 2019-2020 que la Universidad Autónoma de Yucatán ha establecido para los aspirantes extranjeros en caso de ingresar al Bachillerato en línea son las siguientes:

- Inscripción anual: 5,000 pesos mexicanos.
- Colegiatura mensual: 4,500 pesos mexicanos (cinco mensualidades por semestre, agosto-diciembre de 2019 y enero a mayo de 2020).

NOTA: Estas cuotas son aplicables para aquellos alumnos cuyo ingreso sea a partir de agosto de 2019 y estarán vigentes a partir de esa fecha. Los pagos de la inscripción anual se deberán efectuar en las fechas que determine la convocatoria del ciclo escolar

2. El pago de colegiaturas debe realizarse en los primeros cinco días hábiles del mes que corresponda.

3. Cada mes se deberá entregar una copia del comprobante bancario en el Departamento de Control Escolar del Bachillerato en línea, como medida de control interno.

4. Al cumplirse tres meses de atraso en el pago de la colegiatura, el alumno pierde el derecho de permanecer en el programa educativo.

5. Son requisitos indispensables para todos los alumnos:

- Para iniciar el curso escolar, haber concluido en todas sus partes el proceso de inscripción (pago completo y entrega de documentos en físico).
- Para contar con carga de asignaturas, estar al corriente en sus pagos.
 - La manera de realizar los pagos será a través del ingreso al SICEI (www.sicei.uady.mx) ubicado en la liga que corresponda (Inscripción, Reinscripción, Colegiatura).
- El pago se realizará en pesos mexicanos, generando la ficha de depósito para pagar en ventanilla en cualquier sucursal de HSBC y BBVA Bancomer si es pago en Línea.

6. En los casos en los que se necesite un comprobante fiscal por los pagos, se deberá solicitar en el Departamento de Tesorería, debiendo proporcionar previamente:

- Datos generales: RFC, Nombre, Dirección y correo electrónico.

Posteriormente, el comprobante se le hará llegar por correo electrónico, a partir del mes en que se haya solicitado. Es importante tener presente lo siguiente:

- Solicitar el comprobante fiscal en el mismo mes del pago (POSTERIOR A ELLO, NO SE PODRÁ EMITIR EL COMPROBANTE FISCAL).
- No se emitirán comprobantes retroactivos.

- Es necesario revisar si se recibió el comprobante fiscal enviado y si estuvo correcto.
- Se tendrán tres días hábiles dentro del mes de pago para solicitar un cambio en el comprobante; posterior a este período ya no se reenviarán comprobantes atrasados ni se volverán a emitir.

7. Para todo lo referente a los pagos se pone a disposición el teléfono 9461465 Ext. 74104 y el siguiente correo: controlescolar.bel@correo.uady.mx